

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrés Oliverio Sandoval Sandoval

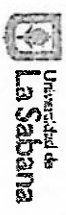
C.C. Nº 1.072.665.899

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Administrador de Empresas

Hecho en el Campus Universitario de Ujigá, a los 24 días del mes de Mayo de 2016.

Reunir
Rector



Universidad de
La Sabana
Rectoría

Blanca Cecilia
Decano

Atalla
Secretaría General



Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Presentación hecha otorgada por la
resolución 130 de 2016 de 13 de mayo,
del Ministerio de Educación Nacional.

Archivado al folio 761 del libro de registro No. 8
a los 24 días del mes de Mayo de 2016.



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1895** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 24 del mes de MAYO del año 2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **ANDRES OLIVERIO SANDOVAL SANDOVAL** con Cédula de Ciudadanía No.1072665899, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **53013**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.17156 del 17 de Octubre de 2014.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Rector

JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

HILDA ARANGO DE ORTEGA
Decana de la Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas

BOGDAN PIOTROWSKI
Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas

CIRO HERNANDO PARRA MORENO
Decano de la Facultad de Educación

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veinticuatro (24) días del mes de MAYO de dos mil dieciséis (2016).


ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General



Universidad de
La Sabana
Secretaria General



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 126300 otorgada a ANDRES OLIVERIO SANDOVAL SANDOVAL, con la cédula de ciudadanía No. 1072665899, se encuentra vigente.

Que ANDRES OLIVERIO SANDOVAL SANDOVAL, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 126300 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 61 del 08 de Octubre de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Octubre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-10-2025 09:12:02 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 260272

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

260272-1072665899-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner